
	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2 Reconocimiento Oficial Resolución No. 699 Mayo 7 2005</p>	
---	--	---

ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTA


OBJETO: “PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO REDES ELECTRICAS PARA LA PLANTA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO, INCLUIDO ALGUNOS MATERIALES.” -INVITACION PUBLICA NO. 1151.20.04.001



Siendo las 2:30 pm del día 16 de MARZO del 2016, se reunieron en la Sala de Profesores de **INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO Mg. GILMA ERENETH LOZANO DURAN – Rectora, ADRIANA AMEZQUITA -secretaria y ROSA MARIA GARCIA SARMIENTO Contadora** de la Institución, Miembros Titulares, integrantes del Comité Evaluador Permanente, encargado de llevar a cabo las evaluaciones de las propuestas presentadas por los oferentes en los procesos de contratación que adelante la Institución Educativa, designados mediante Resolución de Rectoral, acuerdan que **queda verificado el Quórum** y proceden a realizar la evaluación del Proceso en mención.

Según reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. La verificación y la evaluación de las ofertas será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera de pluralidad alguna. Dicha función podrá ser ejercida por funcionarios o por particulares contratados para el efecto, quienes deberán, realizar dicha labor .de manera, objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación publica, con el fin de recomendar a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. En el evento en el cual la entidad no acoja la recomendación efectuada por el o los evaluadores, deberá justificarlo mediante acto administrativo motivado.

Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La oferta más favorable será aquella que, cumpla a satisfacción con los requerimientos hechos como PRECIO, CALIDAD, Y DOCUMENTOS DE TIPO LEGAL.

El presente informe incluye el concepto del Comité Evaluador designado por el ordenador del gasto, respecto de la verificación de requisitos habilitantes así como de la Evaluación

	<p>Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira Teléfono 2714179 Email: iemercedesabrego@hotmail.com</p>	
---	--	--

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2 Reconocimiento Oficial Resolución No. 699 Mayo 7 2005</p>	
---	---	---

y Calificación de Propuestas, concorde al reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.


Una vez cumplidos los trámites establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. y el aviso de invitación publica de la Presente Convocatoria, para la presentación de propuestas, se constató el recibo de **UNA (01) PROPUESTA**, la cual se relaciona a continuación:



Proponente UNO

PROPONENTE : Ing. HUGO BONILLA VANEGAS
VALOR DE LA PROPUESTA : \$5.101.200
FECHA Y HORA DE RADICACION : marzo 16 DEL 2016 HORA:10:00 AM

CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITOS	APORTA	NO APORTA	OBSERVACIONES
1. Carta de presentación de la propuesta (formato 1) debidamente suscrita por su representante legal.	X		
2. Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del representante legal	X		
3. Certificado de Antecedentes Disciplinarios	X		
4. Certificado de Antecedentes Fiscales	X		
5. Certificado de Antecedentes Judiciales.	X		
6. Registro Único Tributario	X		
7. Hoja de Vida Única	X		
8. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes parafiscales de sus empleados si el proponente es	X		

	<p>Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira Teléfono 2714179 Email: iemercedesabrego@hotmail.com</p>	
---	--	--

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2 Reconocimiento Oficial Resolución No. 699 Mayo 7 2005</p>	
---	--	---

<p>persona jurídica, o para persona natural Planilla de pago sobre el cumplimiento de obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales, de acuerdo con el art. 50 de la Ley 789 de 2002.</p>			
<p>PRECIO</p>	<p>\$ 5.101.200</p>		
<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PUNTO 2.1 DE LA CONDICIONES</p>	<p>X</p>		

CONCLUSION: SI X NO ___ CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el numeral 8 del aviso de invitación pública No. 1151.20.04.001 el comité recomienda adjudicarle el contrato al proponente **UNO: Ing. HUGO BONILLA VANEGAS**


Para Constancia firman las partes que interviene.

Mg. GILMA ERENETH LOZANO DURAN
Rectora.

ADRIANA PATRICIA AMEZQUITA
Secretaria.

ROSA MARIA GARCIA SARMIENTO
Contadora

Original firmada.

	<p>Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira Teléfono 2714179 Email: iemercedesabrego@hotmail.com</p>	
---	--	--